

MENDOZA, 23 JUN 2023

VISTO:

El EXP-SUDOCU N°13700/2023, en el que la Profesora Titular de la Catedra de Operatoria Dental II, Od. Esp. Laura CALATAYUD, solicitar apertura del Servicio Odontológico de Blanqueamiento y Estética Dental (S.O.B.E.D.) y;

CONSIDERANDO:

Que dicho servicio fue creado en el año 2018 por Resolución N° 045/2018-CD. Desde esta Facultad.

Que considerando las nuevas propuestas y con el personal docente que tengan la disponibilidad horaria por extensión, según actividades del área de Operatoria Dental, surge la necesidad de crecer en espacios de investigación y docencia, la apertura de dicho servicio nos permitirá extender el apoyo en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos de esta institución, donde se puedan desarrollar destrezas y aprendizajes en Odontología estética de mayor complejidad y con recursos apropiados para dichos propósitos.

Que también surge la necesidad de abrir al Servicio a colegas docentes, que por extensión de funciones y según el perfil para el mismo, pueda cumplir funciones en el Servicio.

Por ello, atento a lo tratado en su sesión de fecha 06 de junio de 2023 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

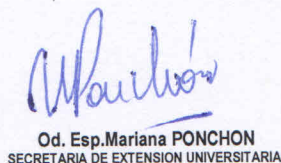
ARTICULO 1°.- Aprobar la apertura del Servicio Odontológico de Blanqueamiento y Estética Dental (S.O.B.E.D.), el mismo fue creado por res. 045/2018-CD.

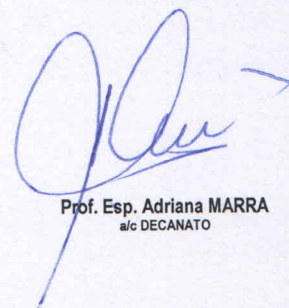
ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad. -

RESOLUCION N° 157

Fem.


Lic. Lorena E. OKSTEIN
a/c DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION


Od. Esp. Mariana PONCHON
SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA


Prof. Esp. Adriana MARRA
a/c DECANATO